



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26910

22/01/2018

71187

AUTOR/A: MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José Luis (GCS)

RESPUESTA:

Las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en su caso, son las autoridades competentes en materia de calidad del aire en sus territorios, para alcanzar los objetivos establecidos en las legislaciones europea y nacional.

En todo caso, el Gobierno considera un objetivo irrenunciable la mejora de la calidad del aire. Por ello, dentro del ámbito de sus competencias en la materia, recientemente se ha aprobado el Plan Nacional de Calidad del Aire 2017-2019 (Plan Aire II) que, con un presupuesto global de 276 millones de euros, contempla hasta 52 medidas.

Madrid, 13 de abril de 2018